**INFORME DE LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE xx DE xxxxx DE 202x DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ, PARA CUBRIR XXX, SOBRE ASISTENCIAS.**

De acuerdo con lo establecido en la Instrucción de la Gerencia de 14 de octubre de 2021 y conforme a las reuniones mantenidas por el Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado por Resolución de xx de xxxxx de 202xxx de la Universidad de Cádiz, para cubrir xxxx, teniendo en cuenta el número de reuniones mantenidas, así como la preparación y corrección de los ejercicios, corresponde el abono de las siguientes asistencias al citado Tribunal.

**Reuniones mantenidas**

* xx/xx/202xx. Reunión de constitución. Asistencia de todos sus integrantes.
* xx/xx/202xx. Reunión xxxx (indicar motivo). Asistencia de todos sus integrantes, salvo xxxx.
* xx/xx/202xx. Reunión xxxx (indicar motivo). Asistencia de todos sus integrantes, salvo xxxx.
* xx/xx/202xx. Reunión xxxx (indicar motivo). Asistencia de todos sus integrantes, salvo xxxx.
* Etc.

**Número de asistencias a abonar (\*)**

* D./Dª. xxxxxx, DNI xxxxxx – Universidad de XXXXX - presidencia: xx asistencias.
* D./Dª. xxxxxx, DNI xxxxxx – Universidad de XXXXX - vocal: xx asistencias.
* D./Dª. xxxxxx, DNI xxxxxx – Universidad de XXXXX - vocal: xx asistencias.
* D./Dª. xxxxxx, DNI xxxxxx – Universidad de XXXXX - vocal: xx asistencias.
* D./Dª. xxxxxx, DNI xxxxxx – Universidad de XXXXX - vocal: xx asistencias.
* D./Dª. xxxxxx, DNI xxxxxx – Universidad de XXXXX - secretaría: xx asistencias.

(\*) En términos generales, de acuerdo con la citada Instrucción de la Gerencia, se abona una asistencia por cada una de las reuniones de constitución y celebración de cada uno de los ejercicios, una asistencia por preparación de cada uno de los ejercicios y una asistencia por corrección de cada uno de los ejercicios que no sean de tipo test.

El presente informe se refiere exclusivamente a las asistencias de las personas integrantes del Tribunal calificador. Para el abono de otro tipo de dietas (desplazamiento, alojamiento, manutención, gastos de autopista, aparcamiento, etc.), se estará a la declaración individual en el correspondiente impreso de dietas, de cada integrante del Tribunal afectado.

Nombre y apellidos

Secretaría

En su virtud, de acuerdo con lo expuesto por la Secretaría del Tribunal calificador, se firma el presente documento por el Director de Personal para su conformidad.

Juan Marrero Torres

Director de Personal